



## Lanzamiento del Proyecto SERVICIO SOSTENIBLE EN DS

El Consorcio Europeo SSinDS anuncia el lanzamiento del  
el proyecto INVOLUCRAR A LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE  
DOWN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE OBJETIVOS DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE DEL  
SERVICIO  
(SERVICIO SOSTENIBLE EN SD - SSinDS)

Este innovador proyecto de formación mixta se ha puesto en marcha para:

- Hacer que las personas con síndrome de Down sean actores activos en la implementación de los ODS y no meros beneficiarios;
- Aumentar el compromiso de las personas con síndrome de Down con sus comunidades locales, la inclusión social y la visibilidad como miembros útiles y capaces de la sociedad civil;
- Transferir conocimientos y herramientas para ayudar a las personas a participar en los ODS y a cooperar con las personas con síndrome de Down;
- Reforzar la cooperación entre las organizaciones que trabajan para y con las personas con síndrome de Down y otros actores sociales para abordar conjuntamente los problemas que afectan a las comunidades locales.



8 entidades de 5 países europeos se han embarcado en este viaje de desarrollo sostenible hacia la inclusión a través del aprendizaje servicio. Este viaje presenta el trabajo de ASOCIATIA LANGDON DOWN OLTENIA CENTRUL EDUCATIONAL TEODORA, ALDO-CET Bailesti, Rumania como líder en la implementación del SSinDS, en asociación con:

- cuatro ONG que trabajan en el ámbito del síndrome de Down: ASOCIATIA DOWN PLUS Bucarest, Rumanía; FUNDACIÓN ASINDOWN Valencia, España, FEDERACAO NACIONAL DE COOPERATIVAS DE SOLIDARIEDADE SOCIAL COOPERATIVA FCRL FENACERCI Lisboa, Portugal, y HRVATSKA UDRUGA RADNIH TERAPEUTA HURT Zagreb, Croacia;
- UNIVERSIDAD DE RIJEI, FILOZOFSKI FAKULTET U RIJEI Croacia como experto en aprendizaje de servicios;
- COORDINA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y RECURSOS HUMANOS, S.L. Valencia, España como experto en Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- INSTITUTO DE DESARROLLO EMPRESARIAL LARISSA, Grecia, como experto en el desarrollo de herramientas TIC adaptadas a las personas con discapacidad.

El Consorcio Europeo SSinDS está trabajando desde noviembre de 2020 hasta octubre de 2022 como una incubadora de prácticas inclusivas en Europa asegurando el acceso de las personas con síndrome de Down a vidas saludables, comunidades más felices y naciones más fuertes para el desarrollo sostenible. 18 profesionales y padres iniciaron el primer paso del proyecto Sustainable Service in DS.



Durante los días 25 y 26 de noviembre de 2020, tuvo lugar el Kick-Off Meeting del Proyecto Europeo Servicio Sostenible en SD, con el objetivo de lanzar y promover la participación activa de las personas con síndrome de Down en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aumentar sus capacidades e inclusión social en las propias comunidades.

Se discutieron y planificaron cuestiones como el desarrollo de un esquema de formación adaptado, aspectos de la estructura a seguir, contenidos teóricos y actividades prácticas, todo ello para garantizar la participación de 100 personas en las Acciones Piloto de Validación. Además, 14 personas con síndrome de Down participarán en las ACTIVIDADES DE FORMACIÓN TRANSNACIONAL.



SUSTAINABILITY refers, by definition, to the *satisfaction of current needs without compromising the ability of future generations to meet theirs, guaranteeing the balance between economic growth, care for the environment and social welfare.*

From here the idea of **SUSTAINABLE DEVELOPMENT** was born, as that *mode of progress that maintains that delicate balance today, without endangering tomorrow's resources.*



SERVICIO SOSTENIBLE EN DS es un proyecto financiado por la Comisión Europea dentro del Programa ERASMUS+ 2020, Acción Clave 2 - Asociaciones Estratégicas para la Educación de Adultos, con un coste total del proyecto para el período contractual al que se refiere el número de Acuerdo 2020-1-RO01-KA204-080306, toda la financiación combinada, estimado en 217.365,00 EUR.

La información y los puntos de vista expuestos en este comunicado de prensa son los de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea. Ni las instituciones y organismos de la Unión Europea ni ninguna persona que actúe en su nombre podrán ser considerados responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en el mismo.